

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Fijación de Estado**

Estado N.º 063

Entre 21/07/2020 y 21/07/2020

Número de Expediente	Tipo de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Objeto	Fecha de Auto	Cuaderno	Folio
1996-04419-00	Ejecutivo	Jesús Alfredo Naranjo	Dayssi Marín Solanilla	Auto señala fecha diligencia de remate para el 3 de septiembre de 2020 hora 2:30 p.m.	17-07-2020	1	
2010-00652-00	Ejecutivo Singular seguido de proceso Verbal	Jorge Preciado Aponte	Rafico Sánchez Barrero y otro	Auto ordena estarse a lo resuelto en el auto del 2 de julio de 2020 e informa al apoderado que en ningún momento se presentó renuncia al poder por parte de la abogada María Eugenia Saavedra Ruiz.	17-07-2020	1	
2019-00458-00	Ejecutivo	Banco Pichincha S.A.	Andrés Felipe Rondón Gil	Auto reconoce personería al abogado Edwin Samuel Chávez Medina y ordena envío expediente escaneado, ordenando contabilizar los términos de traslado de la liquidación de crédito una vez otorgado el acceso al expediente al apoderado.	17-07-2020	1	
2015-00097-00	Ejecutivo	Sindi Lorena Pérez Sánchez	Jhon Alexander Mesa Berrio	Auto ordena estarse a lo resuelto en auto del 17 de noviembre de 2017 y	17-07-2020	1	

				ordena a la secretaría elaborar las ordenes pertinentes.			
2020-00231-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecario	Bancolombia S.A.	Ana Milena Casas Palacio	Auto inadmite demanda y ordena al actor subsanarla en el término de 5 días	17-07-2020	1	
2020-00137-00	Ejecutivo con Garantía real Hipotecario	Yerly Mauricio Rondón Gutiérrez y otro	Nathalia Iveth Ospina Rodríguez	Auto rechaza demanda por falta de competencia y ordena envío oficina judicial reparto para repartirla a los Jueces Civiles del Circuito de la ciudad	17-07-2020	1	
2016-00125-04	Despacho comisorio NO. 00016	Edwin Giovanni Jiménez Sosa	Carmen Alicia Vargas de Doncel	Auto ordena auxiliar y devolver comisión y ordena informar al comitente lo dispuesta por el C. S. de la J. en el Acuerdo PCSJA20-11597 de julio 15 de 2020	17-07-2020	1	
2015-00241-02	Despacho comisorio	Bancolombia S.A.	Alejandro Palau Lenis y otra	Auto tiene en cuenta desistimiento del recurso de reposición e informa al actor lo dispuesta por el C. S. de la J. del acuerdo PCSJA20-11597 de julio 15 de 2020	17-07-2020	1	
2019-00479-00	Ejecutivo con Garantía Real Hipotecario	Bancolombia S.A.	María del Carmen Benjumea Chamiceros	Auto no tiene en cuenta constancias de envío notificación por aviso y requiere a la parte actora para que intente de nuevo la remisión de la citación para la notificación personal al correo electrónico de la demandada.	17-07-2020	1	

Se fija el presente estado para notificar a las partes, en la secretaría del despacho y en la página web de la rama judicial, siendo **las 8:00 de la mañana (8 a.m.) (Inhábil 18 feriados 19 y 20 de julio de 2020)**

M. Mercedes Morales Hernández
Secretaria